

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

2019/1732 Aprobación inicial de modificación de créditos núm. 07-2019.

Anuncio

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 16 de abril de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 07/2019 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo a Aplicación del superávit presupuestario, cuyo detalle es el siguiente:

Los importes aplicados a los diferentes destinos en base al Informe de Intervención son:

Financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible, por la cantidad de 213.792,67 €.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

Altas en Aplicaciones de GASTOS

ORG.	PROG. GASTO	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
8	2310	622.00.01	Ampliación de Residencia para la Tercera Edad	213.792,67
			TOTAL	213.792,67

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Vilches, a 16 de abril de 2019.- El Alcalde, BARTOLOMÉ GUIJO TORRICO.